



Ciudad de México a 10 de septiembre de 2020

Estimados padres de familia:

Por medio de la presente reciban un afectuoso saludo, pidiendo a Dios nuestro Señor lo mejor para este ciclo escolar 2020/2021.

Me acerco a ustedes para puntualizar la información sobre los pagos de las colegiaturas de los alumnos que obtuvieron un porcentaje del 25% y 20% de promoción de acuerdo al mes en que realizaron el pago de la Inscripción, ésta se respetará sólo para el ciclo escolar 2020-2021; siempre y cuando realicen sus pagos de colegiatura dentro de los 10 primeros días de cada mes.

Les informamos que en relación a los alumnos que en el ciclo escolar **2019-2020** obtuvieron un porcentaje de **BECA** mayor al 25%, se les respetará **sólo** por este ciclo escolar 2020-2021, siempre y cuando paguen la colegiatura dentro de los 10 primeros días de cada mes.

Cabe hacer mención que **sólo** se aplicará la **PROMOCIÓN O BECA** de acuerdo a lo estipulado en los párrafos anteriores. **La promoción no es acumulativa al porcentaje de beca.**

ATENTAMENTE

María Manuela Padilla Acuña
Administradora